



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

10 de febrero de 1997

- Número 23

Página 117

## SUMARIO

Página

Página

### 5. PREGUNTAS.

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

##### Escritos iniciales

- Entrega de la documentación Nº 113, relativa al texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava sobre el Impuesto de Sociedades. Nº 292, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

118

[532801]

- Motivos por los que no le ha sido enviada la documentación, Nº 113, relativa al texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya,

Guipúzcoa y Álava sobre el Impuesto de Sociedades. Nº 293, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 118  
[532802]

- Reconstrucción del puente de Torres. Nº 294, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 119  
[5335108]

- Obras de competencia municipal realizadas por el personal del Servicio de Vías y Obras y otros extremos. Nº 295, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 120  
[533015]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Nº 113, RELATIVO AL TEXTO DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS A LAS NORMAS DE LAS DIPUTACIONES FORALES DE VIZCAYA, GUIPUZCOA Y ALAVA SOBRE EL IMPUESTO DE SOCIEDADES. (Nº 292).

[532801]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 292, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a entrega de la documentación nº 113, relativa al texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava sobre el Impuesto de Sociedades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532800]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 4 de octubre de 1996 este diputado, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, presentó en el Registro la solicitud al Consejo de Gobierno del texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava sobre el Impuesto de Sociedades interpuestos por el Consejo de Gobierno ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El plazo de contestación establecido venció el día 6 de noviembre de 1996; y a fecha de hoy, transcurrido un tiempo más que suficiente para que el Consejo de Gobierno hubiera cumplido la obligación que le impone el apartado 2 del citado artículo 7 del Reglamento de la Asamblea Regional, dicha documentación no ha sido aún recibida.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno facilitar a este diputado la documentación que le ha sido requerida?

En Santander, a 17 de enero de 1997.

Fdo.: Julio Neira Jiménez"

MOTIVOS POR LOS QUE NO LE HA SIDO ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN Nº 113, RELATIVA AL TEXTO DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS A LAS NORMAS DE LAS DIPUTACIONES FORALES DE VIZCAYA, GUIPUZCOA Y ALAVA, SOBRE EL IMPUESTO DE SOCIEDADES. (Nº 293).

[532802]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 293, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no le ha sido enviada la documentación nº 113, relativa al texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, sobre el impuesto de sociedades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532801]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 4 de octubre de 1996 este diputado, al amparo del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, presentó en el Registro la solicitud al Consejo de Gobierno del texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava sobre el Impuesto de Sociedades interpuestos por el Consejo de Gobierno ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El plazo de contestación establecido venció el día 6 de noviembre de 1996; y a fecha de hoy, transcurrido un tiempo más que suficiente para que el Consejo de Gobierno hubiera cumplido la obligación que le impone el apartado 2 del citado artículo 7 del Reglamento de la Asamblea Regional, dicha documentación no ha sido aún recibida.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que el Consejo de Gobierno no ha enviado la documentación que le ha sido solicitada?

En Santander, a 17 de enero de 1997.

Fdo. Julio Neira Jiménez"

RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE TORRES. (Nº 294).

[5335108]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 294, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a recons-

trucción del puente de Torres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335108]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos regionales para 1996 el G.P. de UPCA, con el apoyo de los Grupos Socialista e IUCAN logró introducir en la Ley de Presupuestos una partida de 52 millones de pesetas para la reconstrucción del histórico Puente "Blanco" de Torres (Torrelavega).

Ha pasado todo un año y tanto los vecinos que recogieron más de tres mil firmas en favor de la reconstrucción del puente como los Grupos Parlamentarios, hemos asistido a la incapacidad del Consejero de Obras Públicas por impulsar la ejecución de una obra que contaba con nada menos que 52 millones de pesetas. Nada se ha hecho y, por tanto, cuando el Sr. Consejero habla de ejecución presupuestaria al cien por cien, este es un ejemplo de que tal afirmación es falsa y así existirán otras obligaciones presupuestarias no ejecutadas a lo largo de 1996.

En el actual presupuesto regional y también gracias a una enmienda de UPCA se ha dotado una nueva partida por importe de 50 millones para el mismo fin: reconstrucción del puente de Torres. Por tanto, entendemos que el Sr. Consejero cuenta con un total de 102 millones para ejecutar esta obra tan necesaria como retrasada injustamente, si bien desconocemos al día de hoy si el Sr. Vicepresidente y Consejero mantiene la partida de 52 millones para 1997 o la ha transferido a otros fines.

Por todo ello, preguntamos:

¿Mantiene la Consejería de Obras Públicas la partida de 52 millones de pesetas prevista en 1996 para la reconstrucción del Puente de Torres para

sumarse a la nueva partida de 50 millones para ejecutar en el presente año el fin expuesto?. En caso afirmativo, ¿cuándo se presentará el proyecto a los vecinos y se ejecutarán las obras de reconstrucción?.

Santander, 23 de enero de 1997.

Fdo.: José Ramón Sáiz Fernández.- Diputado".

OBRAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL REALIZADAS POR EL PERSONAL DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 295).

[533015]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 295, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de competencia municipal realizadas por el personal del servicio de Vías y Obras y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533015]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas dispone de un servicio de vías y obras al que están adscritos cincuenta y dos trabajadores entre funcionarios y laborales.

Este servicio entre otras funciones realiza las de cooperación con los Ayuntamientos en la realización de obras y servicios de competencia municipal.

Se pregunta:

¿Qué obras de competencia municipal y en qué ayuntamientos han sido realizadas por el personal del servicio de vías y obras de la Consejería de Obras Públicas desde el inicio de la legislatura hasta el día de la fecha?

¿Qué obras de competencia municipal y en qué ayuntamientos ha realizado o tiene previsto realizar el servicio de vías y obras a lo largo del año 1997?

En Santander, a 29 de enero de 1997

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García"



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA)